



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 04

**INDIVIDUALIZA SUJETOS PASIVOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE ALTO DE ACUERDO A LA LEY N° 20.730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERESES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS.**

Puente Alto, 02 MAY 2022

### Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; el artículo 5° del Decreto N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece el Reglamento de la citada Ley; la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto N° 1034 de 06.08.1981 del Ministerio de Justicia que Concede Personalidad Jurídica y Aprueba los Estatutos a la entidad denominada "Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto".

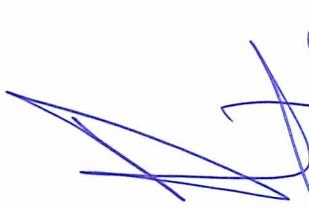
### Considerando:

- a) Que, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto le corresponde la administración y operación de los servicios de Educación, Salud y Atención de Menores en la comuna, propendiendo con ello a satisfacer las necesidades de la comunidad local, bajo los principios de probidad y transparencia;
- b) Que, con fecha 08.03.2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses ante las autoridades y funcionarios;
- c) Que, con fecha 28.08.2014 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que reglamenta la Ley N° 20.730;
- d) Que, según dispone el Dictamen N° E160316/2021 de la Contraloría General de la República, dado que los directores y secretarios ejecutivos -o quienes cumplan estas funciones- de las corporaciones municipales ejercen acciones decisorias relevantes, corresponde incorporar a tales personeros como sujetos pasivos de la ley N° 20.730;
- e) Que, el inciso segundo del artículo 4° de la Ley del Lobby, contempla la posibilidad de agregar, mediante resoluciones o acuerdos, otros sujetos pasivos en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones;
- f) Que, el artículo 5° del Reglamento de la Ley del Lobby, señala que la resolución fundada de la autoridad competente que contenga la nómina de los sujetos pasivos de lobby deberá dictarse el primer día hábil de mayo de cada año y que, además, será mensualmente actualizada en los sitios electrónicos vinculados al cumplimiento de normas de transparencia activa;
- g) Que, atendido lo expuesto, y dada la necesidad de establecer la nómina de sujetos pasivos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, quienes, en razón de su función o cargo, tienen atribuciones decisorias relevantes o influyen decisivamente en quienes las tienen, mediante la presente se da cumplimiento a la normativa indicada en los considerandos precedentes.

**Resuelvo:**

- 1° **Declárense** sujetos pasivos de lobby o gestión de intereses particulares, a las personas que ejercen los siguientes cargos en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, en calidad de titulares, subrogantes o suplentes:
- a) Secretario/a General
  - b) Director/a de Salud
  - c) Director/a de Educación
  - d) Director/a de Atención de Menores, en ausencia de este, el Subdirector/a Administrativo
- 2° **Publíquese** la presente resolución en el portal de transparencia activa de esta Corporación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**PAOLA DANIELA TORRES FAINI**  
**SECRETARIA GENERAL**

Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de  
Puente Alto



DBLL / LBV / GCM / COU / YNT

**Distribución:**

- Directora de Salud
- Director de Educación
- Subdirectora Administrativa Atención de Menores
- Director Jurídico
- Directora de Control
- Directora de Administración y Finanzas
- Administradora Ley de Lobby Corporación Municipal de Puente Alto
- Equipo de Transparencia Corporación Municipal de Puente Alto
- Archivo Secretaría General